



DECRETO APRUEBA ORDEN DE COMPRA
PROVENIENTE DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-
1-LE07 "SOFTWARE ADMINISTRATIVO DAEM
VALLENAR".

1226 VALLENAR, 28 FEB 2013

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 503 de fecha 25 de Enero de 2007, mediante el cual se Adjudica la Propuesta Pública.
- 2.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Procédase a cancelar Orden de Compra Nº 5351-102-SE13 y 5351-103-SE13 proveniente de la Propuesta Pública la ID Nº 2322-1-LE07 "SOFTWARE ADMINISTRATIVO DAEM VALLENAR", por error de digitación ,al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	O/C	VALOR NETO	VALOR TOTAL
CAS CHILE S.A.	96.525.030-1	5351-102-SE13	\$915.966.-	\$1.090.000.-
CAS.CHILE S.A	96.525.030-1	5351-103-SE13	\$915.966.-	\$1.090.000.-

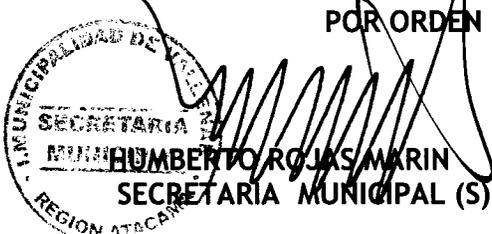
- 2.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra Nº 5351-111-SE13 proveniente de la Propuesta Pública la ID Nº 2322-1-LE07 "SOFTWARE ADMINISTRATIVO DAEM VALLENAR", al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	O/C	VALOR NETO	VALOR TOTAL
CAS CHILE S.A.	96.525.030-1	5351-111-SE11	\$1.831.933.-	\$2.180.000.-

- 3.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003 del Presupuesto Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Control DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Abastecimiento DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
- HRM/RPM/CG/L/BGM/bgm.-